

19/05/2017

Condenan a hombre acusado por la Fiscalía por violar reiteradamente a su hija en Valdivia

Durante un juicio oral que se efectuó esta semana, la Fiscalía Local de Valdivia acreditó con pruebas testimoniales y periciales la participación de un hombre de 40 años en el delito de violación de menor de 14 años, el que cometió de manera reiterada contra su hija entre los años 2006 y 2014.



La fiscal de Valdivia especializada en investigar delitos sexuales, María Consuelo

Oliva, explicó que los hechos ocurrían en el hogar común, ubicado en un sector del camino a la localidad costera de Niebla, desde que la víctima tenía 6 años de edad.

“El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia resolvió condenar por unanimidad respecto de los hechos por los que acusamos. La víctima se había mostrado reticente en el último tiempo a declarar los hechos y durante el juicio oral guardó silencio, pero se logró acreditar la participación del acusado a través de prueba pericial y el testimonio de psicólogos y asistentes sociales”, destacó la fiscal del Ministerio Público.

La Fiscalía solicitó en el juicio que el acusado sea condenado a 8 años de presidio y el tribunal fijó para la próxima semana la audiencia en la que comunicará la sentencia con la pena que deberá cumplir.

Debido a su rol constitucional de dar protección a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, la Fiscalía no dio a conocer el nombre del acusado, para evitar que con su identificación se pudiera también identificar a la víctima de estos hechos.